

000180

DECRETO EXENTO N° :

MARIA ELENA, 18 ENE 2023

## VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don Francis Rodríguez Jimenez.
- 4.- Decreto N° 4321 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad **CALAMA** para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, Cometido Funcionario del Sr. **FRANCIS RODRIGUEZ JIMENEZ**, Honorarios, Grado 12° Asimilado para realizar las siguientes gestiones:

➤ **APOYO EN TRASLADO DE PERSONAL CONSULTORIO A KAUFMANN (RETIRO DE AMBULANCIA).**

- 2° PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: uno simple, sin pasajes y sin pernoctar, por el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO	\$ 23.477.-
FECHA DE COMETIDO	13 DE ENERO DE 2023

- 3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
ISM/AAM/mpr.

DISTRIBUCIÓN: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO – SECRETARIA MUNICIPAL – ARCHIVO.



DIRECTOR  
DE FINANZAS  
IVAN SOUBLETTI MANDIOLA  
DIRECTOR DAF